

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL MUSEO CASA DE LA MEMORIA VIGENCIA 2024

Antecedentes y/o Justificación:

La Oficina de Control Interno en desarrollo de sus funciones y conforme al Decreto 124 de 2016 y en concordancia con el art. 73 de la ley 1474 de 2011, analizará el Mapa de Riesgos de corrupción vigente del Museo Casa de la Memoria-MCM, con la finalidad de identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el Sistema de Control Interno (SCI) y brindar la correspondiente recomendación y/o asesoría frente a la administración de los riesgos.

El MCM justifica los mapas de riesgos de corrupción, en que estos se basan en la necesidad de **identificar, analizar y evaluar los puntos vulnerables de la entidad ante la corrupción**, lo que permite diseñar e implementar controles para prevenirla, mitigar sus efectos y promover una cultura de transparencia y ética. Al visibilizar estos riesgos, el museo puede fortalecer su control interno, cumplir con sus objetivos estratégicos y mejorar la confianza ciudadana, asegurando una gestión pública más responsable y eficiente.

Objetivo General:

Analizar el Mapa de Riesgos del Museo Casa de la Memoria-MCM tomando como referente el Manual de Administración de Riesgos Institucional, el cual tiene como referentes el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y la Guía para la Administración del Riesgo elaborada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y asesorar a la Alta Dirección en el fortalecimiento de la metodología utilizada para la gestión de los riesgos en el MCM.

Su finalidad principal será la de aplicar y sugerir los correctivos y ajustes necesarios para asegurar un efectivo manejo del riesgo.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el seguimiento del Mapa de Riesgos de corrupción del MCM publicado; identificar los principales riesgos de la Entidad y evaluar la efectividad de las acciones de control, conforme a la información reportada en el seguimiento realizado por los líderes del proceso y la oficina de control interno.
2. Efectuar recomendaciones adecuadas en relación a la gestión de los riesgos del MCM, con la finalidad de optimizar la metodología utilizada.

Alcance:

El análisis y verificación efectuada al Mapa de Riesgos del MCM, concierne al monitoreo reportado con corte a 31 de diciembre de 2024, en lo correspondiente a los riesgos de corrupción identificados en el Mapa de Riesgos Anticorrupción existente actualmente para la presente vigencia en la Entidad.

Metodología Aplicada:

1. Observación y análisis del Mapa de Riesgos Anticorrupción F-GA-03 V_01 publicado en la página Web del MCM.
2. Revisión de la Información contenida en la Matriz de Riesgos de corrupción, frente a lo establecido en el MANUAL ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS - M-GA-01 y Realizar las correspondientes recomendaciones.

RESULTADOS

Para este periodo de análisis se formalizó el informe con base al seguimiento de los riesgos que se efectúa a través del Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC del MCM.

Actualmente la Matriz de Riesgos F-GA-03_V-01, refleja que el MCM cuenta con cuatro (4) Riesgos de Corrupción y veintidos (22) Controles existentes, de los cuales Quince (15) están en el Nivel de Riesgo Bajo y siete (7) en el nivel de riesgo moderado.

El mapa de Riesgos de Corrupción está en proceso de actualización de acuerdo a la última Versión y lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública_DAFP, se estima su Revisión y aprobación en el mes de enero de la vigencia 2025.

CLASIFICACIÓN RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS			
Proceso	Riesgos de corrupción	Descripción	Materialización SI/NO
Gestión estratégica	1	Destinación de Recursos públicos a favor propio o de terceros	NO
Gestión jurídica			
Gestión de recursos internos			
Gestión jurídica	1	Direccionamiento de contratación a favor de terceros	NO
Gestión Estratégica			
Gestión de recursos Internos			
Procesos misionales			
Gestión de Recursos Internos	1	Acciones que generen procelitismo político	NO
Gestión Estratégica			
Procesos misionales			
Gestión de Recursos internos	1	Pérdida de recursos físicos de la entidad	NO
Gestión estratégica			
Procesos misionales			
TOTAL RIESGOS DE CORRUPCIÓN	4		

La política de administración de riesgos del Museo Casa de la Memoria – MCM, que esta en proceso de revisión y aprobación tiene un carácter estratégico, y está fundamentada en los lineamientos normativos vigentes, con un enfoque preventivo de evaluación permanente de la administración, la gestión y el control de los riesgos, teniendo presente:

- Los riesgos de gestión que puedan afectar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.
- Los riesgos de posibles actos de corrupción a través de la prevención de la ocurrencia de eventos en los que se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

La actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción, será realizada de acuerdo a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, última Versión y con la coadyuvancia de los líderes de los procesos y subprocesos de la entidad.

Beneficios clave:

- Prevención y mitigación: Permiten identificar y entender las amenazas de corrupción, haciendo posible la implementación de medidas de control, concientización y ajustes normativos para reducir su ocurrencia e impacto.
- Fortalecimiento del Control Interno: Los mapas de riesgos son una herramienta fundamental para el sistema de control interno, ya que ofrecen una visión estructurada de las vulnerabilidades y ayudan a armonizar la gestión de riesgos en la entidad.
- Cultura de integridad: Impulsan una cultura de prevención y cero tolerancia a la corrupción, involucrando a los servidores públicos en la identificación y gestión de riesgos en sus áreas.
- Cumplimiento de objetivos: Al gestionar proactivamente los riesgos, se asegura que la entidad pueda alcanzar sus objetivos estratégicos y mantener la confiabilidad de su información, tanto financiera como no financiera.

Página 4 de 5

- Mejora continua: Facilitan la evaluación de la gestión del riesgo, la identificación de cambios en los controles y el perfil de riesgo, permitiendo un monitoreo y seguimiento constante de las actividades de la organización.
- Transparencia y rendición de cuentas: Al hacer públicos los mapas de riesgos (en el caso de entidades públicas), se fomenta la transparencia y se fortalece la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

En este momento la matriz vigente, establece para el manejo de los cuatro (4) riesgos identificados, en la entidad, cuenta con veintidos (22) acciones de control que hacen parte del plan de tratamiento de riesgos; sin embargo, se requiere continuar con el análisis y ajustes de la Gestión de Riesgos de manera integral, bajo la nueva guía del DAFP, es importante que los riesgos y controles tengan definido los responsable, los reportes, y demás parámetros definidos en la guía, pero ajustándola a la realidad organizacional, toda vez que el MCM tiene una planta de cargo muy pequeño, por lo que se requiere de contratistas de apoyo.

Según la Valoración del Riesgo Actual en la matriz se pudo identificar que de los cuatro (4) riesgos de corrupción, uno (1) se encuentra en zona de Riesgo moderado y tres (3) en zona de riesgo Bajo, como se puede observar en el siguiente cuadro:

ZONA DE RIESGO	Riesgos de corrupción
Zona de Riesgo extremo	0
Zona de Riesgo Alta	0
Zona de Riesgo Moderado	1
Zona de riesgo Baja	3
TOTAL	4

Para la vigencia 2024, según información del área de planeación y según el seguimiento al monitoreo de los riesgos de corrupción, no se reportaron por parte de los responsables de cada proceso y subproceso que se haya materializado algún riesgo de los descritos en la Matriz de Riesgos F-GA-03_V-01.

Recomendaciones:

1. Se recomienda continuar con el análisis y ajustes de la Gestión de Riesgos de manera integral, bajo la nueva guía del DAFP, Ajustar el MANUAL ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS - M-GA-01, a las realidades actuales de la entidad, formalizarla a través de acto administrativo, capacitar en la metodología a los nuevos grupos de trabajo, ajustar los Mapas de riesgos por procesos con los responsables, definición de línea de reportes, y demás parámetros definidos en la guía, pero ajustándola a la realidad organizacional, teniendo presente que la planta de cargos es pequeña y que requiere de contratistas de apoyo.
2. Que la Política de Administración del Riesgo que se tiene para la revisión y aprobación del Comité CICCÍ tenga como objetivo fortalecer la gestión institucional a través de la identificación, valoración, tratamiento y monitoreo de los riesgos, que puedan afectar el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos de la entidad.
3. Definir y documentar el Monitoreo permanente a los controles de los riesgos por parte de cada una de las líneas de defensa.
4. Dar Celeridad a la Revisión y aprobación de la Política de Administración del Riesgo.



DELIA INES SOLANO ESTRADA
Control Interno
Museo Casa de la Memoria